



## ANEXO DE REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR PARA RÉGIMEN TRIMESTRAL AÑO 2021

La Fundación Educacional Santa Luisa de Marillac, señala que el presente anexo del reglamento de evaluación, está dirigido a los niveles de enseñanza que imparte la Escuela, de pre kínder a 8° básico. Bajo un régimen de evaluación trimestral, adscrito a los Planes y Programas del Ministerio de Educación y tendrá vigencia solo durante el año 2021.

### DE LAS CALIFICACIONES:

Artículo 9: En los niveles de Transición de la Educación Parvularia:

a) La evaluación en Educación Parvularia, de acuerdo a las bases curriculares, es una instancia formadora y una herramienta de apoyo al aprendizaje. Desde esta perspectiva, se constituye en un proceso permanente, sistemático, reflexivo y dinámico. (MINEDUC 2018)

b) Las niñas y niños de Primer y Segundo nivel de Transición de Educación Parvularia serán evaluados en todos los ámbitos de experiencias y núcleos de aprendizaje que contemplan las bases curriculares.

c) Los ámbitos de experiencias y núcleos de aprendizajes a ser evaluados son los siguientes:

ÁMBITOS	NÚCLEOS
Ámbito Desarrollo Personal y Social.	Identidad y Autonomía.
	Convivencia y Ciudadanía.
	Corporalidad y Movimiento.
Ámbito Comunicación Integral.	Lenguaje Verbal.
	Lenguajes Artísticos.
Ámbito de Interacción y Comprensión del Entorno.	Exploración del Entorno.
	Comprensión del Entorno Sociocultural.
	Pensamiento Matemático.

d) Las categorías con que serán evaluados los indicadores seleccionados en cada ámbito y experiencia complementaria son los siguientes:

NIVEL DE LOGRO / CONCEPTO	SIGLA	DESCRIPCIÓN
AVANZADO	A	Han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.



INTERMEDIO	In	Han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.
INICIAL	I	No logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum para el período evaluado.

e) Cada educadora y profesor/a del ciclo deben consignar la evaluación de los niños y niñas del curso de manera oportuna y correcta, tanto en los libros de clase respectivos como en el Sistema de Registro Curricular.

f) Los principales hitos relativos a la evaluación de los aprendizajes de los niños y niñas de párvulos serán comunicados a inicios de cada semestre por la educadora, ya sea mediante reuniones de apoderados o mediante la página web del CEV, en especial la realización del diagnóstico, el comienzo, desarrollo o culminación de proyectos, el cierre del semestre y el cierre del año escolar, así como todos aquellos aspectos evaluativos de relevancia para el desarrollo de las niñas y niños del ciclo.

Artículo 10 La evaluación y Calificación de los alumnos de 1° a 4° Básico se implementará de la siguiente forma:

- Los alumnos serán calificados con conceptos durante ambos semestres.
- La calificación por conceptos, para los estudiantes de 1° a 4° básico, se fundamenta en los siguientes aspectos:
- Los conceptos a utilizar en cada unidad en las diversas evaluaciones son:

<b>NIVEL DE LOGRO / CONCEPTO</b>	<b>SIGLA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
LOGRO DESTACADO	LD	El niño o niña ha logrado el desarrollo de habilidades y aprendizajes de manera óptima.
LOGRO ADECUADO	LA	El niño o niña presenta avances en los aprendizajes esperados, cumpliendo con lo exigido en el periodo evaluado.
LOGRO BÁSICO	LB	El niño o niña logra de manera parcial las habilidades y conocimientos exigido del currículum y de manera parcial.
LOGRO INICIAL	LI	El niño o niña presenta algunas habilidades o conocimiento solo en algunas áreas.
NO LOGRADO	NL	El niño o niña no logra demostrar consistentemente que ha adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el periodo evaluado.



d) Al consignar los conceptos en los sistemas de registro e informes, se utilizarán, además, las siguientes siglas:

NE: No se evalúan los aprendizajes Objetivos de aprendizaje

NO: No se observan los Objetivos de aprendizaje

e) La calificación final semestral para las y los estudiantes de 1° a 4° Básico corresponderá al concepto logrado al término del semestre obtenido en su proceso de aprendizaje. Esta calificación se expresará utilizando los conceptos:

e) La calificación final, expresada en la escala de 1 a 7 se establecerá en base al rendimiento y avance del desarrollo de sus habilidades, considerando los conceptos obtenidos en cada unidad, en especial, lo obtenido en la última unidad. Participarán en esta instancia: educadores del nivel, docentes de asignaturas, representante de la Coordinación Pedagógica. La asignación de la calificación estará respaldada por las evidencias de evaluaciones formativas y sumativas.

<b>NIVEL DE LOGRO/CONCEPTO</b>	<b>EXPRESIÓN FINAL EN NOTAS</b>
LOGRO DESTACADO	7
LOGRO ADECUADO	6
LOGRO BÁSICO	5
LOGRO INICIAL	4
NO LOGRADO	3 a 1

Artículo 11: Las calificaciones de desde 5° básico a IV° medio.

a) Las evaluaciones sumativas comunican el nivel del logro en las habilidades de los estudiantes.

b) En las calificaciones parciales se utilizará la escala del 1 al 7 sin decimales.

c) La traducción del desempeño a notas está orientada por una escala que deberá ser adaptada a las habilidades trabajadas en cada asignatura bajo el siguiente esquema:

<b>NOTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
7	Demuestra dominio de las habilidades evaluadas.
6	Cumple las expectativas propuestas para la habilidad requiriendo de pocas mejoras para alcanzar el siguiente nivel.
5	Cumple las habilidades de manera satisfactoria alcanzando la mayoría de las expectativas propuestas.
4	Su desempeño en las habilidades es incipiente, alcanzando las expectativas en una medida mínima.



3	Su desempeño no logra las expectativas mínimas en habilidades evaluadas, requiriendo de un esfuerzo constante y una revisión de las estrategias utilizadas para aprender.
2	No logra desarrollar la habilidad. Requiere de mayor esfuerzo y apoyo.
1	Sin evidencia de aprendizaje: no entrega información ya sea por nula acción; por copia; no entregar de las evidencias solicitadas. Requiere de apoyo y un plan de seguimiento

\* La cantidad de calificaciones, que deberán ser consignadas en cada asignatura, serán determinadas, dependiendo de la contingencia provocada por la emergencia sanitaria. Las cuales deberán ser máximo tres por trimestre.

### **ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL RÉGIMEN TRIMESTRAL:**

**Primer Trimestre:** lunes 1 de marzo –viernes 28 de mayo

- Equipo de docentes, asistentes de la educación y administrativas comienza una semana antes que el inicio del año lectivo para los estudiantes, dado que el 2021 requerirá de un proceso de planificación y organización en base a las medidas sanitarias, distintas a las de un año regular.
- Jornada de evaluación de Primer Trimestre y planificación del Segundo Trimestre: jueves 27 y viernes 28 de mayo.

**Segundo Trimestre:** lunes 31 de mayo-viernes 17 de septiembre

- Vacaciones de invierno: lunes 12 de julio al viernes 23 de julio
- Jornada de evaluación de Segundo Trimestre y planificación del Tercer Trimestre: jueves 10 y viernes 11 de septiembre

**Tercer Trimestre:** lunes 20 de septiembre-fecha por determinar que dependerá del cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional.

- Jornada de evaluación de Tercer Trimestre: fecha por definir (dependerá cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional).

### **SITUACIONES NO CUBIERTAS**

Artículo 24: Las situaciones que no han sido cubiertas en el presente reglamento serán resueltas por la Dirección de la Escuela.

